

Nadie habrá pues que, aun conociendo solo este ligero sumario, niegue al *Libro de los Estados* el precio histórico y didáctico que le hemos atribuido, ni esquivé conceder á su autor el brillante lauro que su peregrina invencion y la ciencia que en él derrama, le conquistan. Mas no se crea que cerramos los ojos á los errores en que don Juan Manuel cae: al juzgar sin embargo el *Libro del infante*, no podemos olvidar por un solo momento el tiempo en que se escribe, ni la condicion social de quien lo escribe; y teniendo en cuenta el estado de las ciencias sagradas en aquella edad y quilatando el de la política, cáusanos verdadera maravilla el escuchar á un soldado definir y explicar con suma claridad los misterios del dogma y la organizacion interna de la Iglesia, y el ver al magnate, que tanto se habia mezclado y se mezcló despues en los disturbios de Castilla, condenando los desmanes de la primera nobleza y señalando en su hidrópica sed de mando y de riquezas el principio y raiz de aquellos males ¹. Don Juan Manuel que hubo de recibir en vida el galardón merecido por el *Libro de los Estados* ², es en verdad menos digno de estima, considerada esta obra bajo el mero aspecto de las formas literarias: su estilo y lenguaje, sencillos y pintorescos siempre, contrastan grandemente con la gravedad del asunto, amenizando de continuo las útiles y profundas lecciones de la teología ó de la política bellas alegorias y sabrosas *semejanzas*. No consiente la naturaleza de estos estudios el acumular aquí excesivos ejemplos, mas, aun á riesgo de extendernos en demasia, parécenos bien trasladar el siguiente apólogo que nos enseña á conocer en

en 1334, es evidente que antes de este año dió fin á la II.^a Parte del *libro de los Estados*, segun hemos indicado repetidas veces.

¹ Véase el cap. LXXXV de la I.^a Parte, fól. 95.

² Observando que don Juan Manuel no osó publicar la I.^a Parte de esta obra sin la aprobacion del infante arzobispo, es indudable que no sólo obtuvo la de este prelado, sino la de cuantos se preciaban de eruditos, cuando el mismo autor escribia en el *conde Lucanor*: «Los xristianos (dice) en esta »fé et en esta creença se salvan. Mas si lo quisieredes [saber] cómo es et »cómo puede seer et cómo deuia seer, fallarlo hedes *mas declarado que por dicho et por seso de ome se puede dezir et entender* en el libro que don Johan fizo, á que llaman de los *Estados*» (IV.^a Parte del *conde Lucanor*, fólío 191 del cód. S. 34).

don Juan Manuel, así como hemos ya notado en el Archipreste de Hita, el desarrollo que iba teniendo en la literatura vulgar la forma alegórica, llamada en breve á señorearla. El prócer castellano proclama, por boca de *Julio*, la igualdad de la justicia, escribiendo:

«Dezir vos hé un exemplo que dixo una vegada un ric ome á un rey. »Acaesció que aquel rey comenzó á reynar nueuamente: et un dia pedricando á sus gentes, fablóles mucho en la justicia. Et desque ouo su »predicacion acabada, respondioli' aquel ric ome et entre las otras razones dixol' que la justicia del rey que deuia seer como red de ome, mas »non como red de araña: ca la red del araña, si pasa por y un páxaro ó otra aue mayor, quebrántala et vase; mas si pasa por y una mosca »non la puede quebrantar, por que la mosca es muy flaca et finca y presa. Mas la buena red que faze el ome, nin ave, nin venado, nin otra cosa que por lla pase non la puede quebrantar. Et así la justicia tal deve seer que por grande ó por pequeño que sea el ome, si buena obra »fiziere, siempre le deve seer gualardonado. Et si fiziere mal ó tuerto, »non es justicia derecha, si se non cumple tan bien contra el que es poderoso como contra el que lo non es tanto» ¹.

Doloroso es por cierto que una obra en que de este modo se enaltecen los difíciles triunfos alcanzados por la civilizacion sobre la barbarie, protestando una y otra vez con igual energia contra la opresion del hierro; una obra de tan alta importancia como trascendencia en la educacion de la primera nobleza de Castilla, y de tan clara utilidad para los estudios históricos, haya permanecido hasta ahora de todo punto desconocida, sin contribuir, como era justo, á esclarecer más y más el nombre ya ilustre del nieto de San Fernando.

Haciálo insigne en la república de las letras el *conde Lucanor*, libro admirado de todos los críticos, traducido á la lengua alemana por el distinguido Eichendorf, á la francesa por el docto Puibusque, y sin embargo no conocido por completo, lastimosamente trastocado en cuantas ediciones se han hecho, y no menos adulterado en su estilo y lenguaje, segun al comenzar este capítulo insinuábamos ². El *Libro de Patronio* ó de los *Exem-*

¹ II.^a Parte, cap. XXXIX, fól. 122 vuelto.

² Cuatro son las ediciones castellanas, que del *conde Lucanor* conocemos: la de Sevilla, 1575, hecha por Argote de Molina, enriquecida con los

plos, escrito para general provecho y segun confesion del mismo don Juan Manuel para especial documento de su hijo don Fernando, cuando apenas frisaba este en los cinco años ¹, lejos de cons-

discursos sobre los Manueles y sobre la poesía castellana: la de Madrid, 1642; la de Stuttgart, 1839 (Ticknor imprimió 1840) debida á A. Keller: la de Barcelona 1853, incluida en el *Tesoro de autores ilustres*. Las tres últimas son, en cuanto al texto, meras reproducciones de la primera; y no sólo carecen como aquella de dos de los más importantes capítulos, lo cual indujo á Ticknor al error de asegurar que todo el libro se componia de *cuarenta y nueve cuentos* (I.^a Ep., cap. IV), sino que aparecen en tal manera barajados que nos persuaden del poco esmero que puso Argote en su edicion, aun supuesta la imperfeccion del MS., que le sirvió de texto. En el capítulo XII, que es en realidad el L, penúltimo de la I.^a Parte del libro, tal como por fortuna lo poseemos, debió hallar alguna razon de lo expuesto, leyendo estas palabras que pone don Juan en boca de Patronio: «Y aora, señor conde Lucanor, vos he respondido en esta pregunta, y con esta respuesta vos he respondido á las preguntas que me avedes fecho». Y despues: «Non vos quiero mas responder á otras preguntas que mes fagades: que en este ejemplo vos quiero fazer fin á este libro». Si pues este era el último cuento ¿por qué no lo advirtieron así los editores y Argote el primero? Mas el texto del códice S. 34 no dejó dudas: «Agora, señor conde Lucanor (dice) vos he respondido á esta pregunta que me feziestes, et con esta repuesta vos he respondido á CINQUENTA preguntas, que me auedes fecho». Y luego: «Non quiero mas responder á otras preguntas que vos fagades: que en este enxemplo et EN OTRO QUE SE SIGUE ADELANTE DESTE, vos quiero fazer fin á este libro» (fól. 182 vuelto y 183 recto). Conveniente nos parece indicar que en otros pasages habla solo de cincuenta *enxiemplos*, como despues veremos y que no todos los MSS. que hemos examinado del *conde Lucanor* guardan el orden de capítulos que el referido códice; circunstancia que nos obliga á ofrecer á nuestros lectores un cuadro comparativo de todos ellos en las *Ilustraciones de este volúmen*. En cuanto al número de capítulos, vemos tambien que en alguno de los MSS. existentes llega al de cincuenta y cuatro. Las traducciones citadas se dieron á la estampa, la alemana en Berlin 1840, y la francesa, en París 1854: en esta se atuvo el traductor al índice de capítulos del cód. S. 34, incluyendo el enxemplo XXVIII. «De lo que contezió á don Lorenzo Xuares Gallinato, quando descabezó el capellan renegado», que oportunamente le remitimos.

¹ Los traductores de Ticknor dicen respecto del año en que se terminó el *conde Lucanor*, deduciendo que el autor tenia más de sesenta, cuando compuso dicha obra; «Al fin del *Libro de Patronio* se halla la siguiente nota de la misma letra que el resto del códice: Acabólo don Johan en Salmeron, »lunes 12 dias de junio, era de MCCC é LXXX años» (t. I. pág. 500). Uno

tar de la única parte hasta ahora impresa y traducida, compónese de cuatro distintas que revelan por completo la influencia que en el ánimo del ilustre magnate egerció el arte simbólico-oriental, ya conocido de nuestros lectores. No es hoy fácil empresa sin embargo la del señalar con todo acierto las diversas fuentes en que bebió don Juan Manuel, al escribir este libro, designado por casi todos los críticos no solamente cual digno monumento de las letras españolas en el siglo XIV, sino cual modelo de buen gusto. «Deseando (dice) que los omnes fiziesen en »este mundo tales obras que les fuessen aprovechosas de las on- »ras et de las faziendas et de sus estados, et fuessen mas allega- »dos á la carrera de salvar las almas, puso en él (don Johan) los »enxiemplos mas aprovechosos que él sopó de las cosas que acaes- »çieren, por que los omes puedan fazer esto que dicho es. Et se- »ria marauilla si de qualquier cosa que acaesca á qualquier omme, »non fallare en este libro su semejança que acaesçió á otro» ¹. Con este propósito, insignemente meritorio, recorrió el sobrino del Rey Sábio todas las esferas literarias, y no solo pidió su ayuda á los libros orientales, poniendo al par en contribucion, como el Archipreste de Hita, las colecciones latinas que ha-

de dichos traductores, el señor Gayangos, observó despues: «Una nota final »declara que se acabó de componer »lunes 12 dias de junio, era de mil CCC »é LXXX é tres annos», ó sea el año de 1345». (*Rev. esp. de ambos mundos*, t. II, pág. 189). Las líneas á que uua y otra cita se refieren están concebidas en estos términos: «Et acabólo don Johan en Salmeron, lunes Xij »dias de junio, Era de mil et CCC et LXX et tres annos». (fól. 136 vuelto, columna I.^a, líneas 1.^a, 2.^a y 3.^a). De donde resulta con toda evidencia que no en 1345, sino 1335, segun dejamos sentado, acabó don Juan Manuel la IV Parte del *conde Lucanor*, teniendo solo cincuenta y tres años. Habiendo pues contraído terceras nupcias en el mes de enero de 1329, segun nos dice en el *Chronicon latino* y suponiendo que don Fernando, primogénito de este matrimonio, naciera un año despues, sólo podría rayar en los cinco, cuando el referido libro se terminaba. En orden á que lo escribió con la especial mira de que sirviera un dia de norte á su hijo, basta recordar que en el *Libro de los Consejos* cita el capítulo II del MS (XXIV de la edicion de Argote), diciendo: «quiero creer EL ENXIEMPO QUE VOS PUS en el libro que »yo fiz de Patronio» etc. (fól. 45 vuelto ant.). Tan irrecusable testimonio disipa toda duda.

¹ Advertencia preliminar del *conde Lucanor*, fól. 130.

bian transmitido á la edad media las fábulas esópicas, sino que acudió también á las tradiciones populares de Castilla, y no olvidando la historia patria y pagando tributo á la de otras naciones, coronaba su obra y la enriquecía sobre manera con los doc- tos avisos de la filosofía moral, formulados sobre la pauta vulgar de los adagios y refranes. En el bello, pintoresco y fidelísimo cuadro de las costumbres y de las creencias de nuestros mayores, que nos ofrece la I.^a Parte, reconocemos en efecto las simbólicas enseñanzas de los libros de *Calila y Dimna* y *Sendebar*, trayendo á la memoria el renombrado de Pero Alfonso ¹, recordando así mismo las fábulas de Lockman y de Fedro, y concibiendo por último levantada idea de la predilección que mostró don Juan Manuel á los héroes españoles, no olvidados los piadosos ejemplos que le ofrecían las vidas de los santos, y tenidas en cuenta las fastuosas leyendas de la literatura arábica ².

1 Véase el cap. XIV de la I.^a Parte, t. II. Mr. Puibusque indica en su excelente Discurso sobre la Introduccion del apólogo oriental en las literaturas meridionales que Pero Alfonso y don Juan Manuel pudieron acudir á unas mismas fuentes orientales para aquellos apólogos que reconocen un mismo origen. Respecto de los derivados del *Libro de Sendebár* es para nosotros casi indudable que el prócer castellano conoció la version castellana hecha por su tío el infante don Fadrique; pero hay en el *conde Lucanor* otros cuentos que no existen en *Sendebar* y si en la *Disciplina clericalis*, y respecto de estos, aunque aparezcan ya modificados, no debe negarse que los pudo leer don Juan en el libro de Pero Alfonso. El capítulo XXXVII del impreso, XLVIII del cód. S. 34. *De lo que contezió á uno que provaua sus amigos*, aunque muy semejante á la Fábula I.^a de la *Disciplina*, es sin embargo muy probable que naciese de la lectura del *Libro de los Castigos* del rey don Sancho, quien habia en efecto dado mayor extension á dicha fábula. Ambos apólogos difieren de esta en muchas circunstancias.

2 Es para nosotros indudable que don Juan Manuel puso en contribucion, si no libros al menos tradiciones propiamente arábicas, que pudieron llegar á sus oídos durante su larga permanencia en la frontera. Tal persuaden los capítulos I, XI, XIX y XV del impreso XL, XXX, XLVII y XXXV del códice S. 34, que tratan asuntos meramente sarracenos y consignan *dichos célebres* en aquella lengua, mostrando así que no era peregrina al adelantado de Murcia. Sin embargo, reparando en el corto número de apólogos que traen este origen y que es muy mayor el de los que visiblemente provienen de los libros indios, se determina perfectamente el carácter de la influencia

Más en medio de tanta diversidad de orígenes respecto de los cuentos ó apólogos que constituyen la indicada primera parte del *Conde Lucanor*, domina en toda esta obra un sentimiento que le impone el más sublime sello. Ni las traducciones del *Sendebar* y del *Pantcha-Tantra*, aunque sometidas ya á la ley suprema que caracteriza la literatura castellana en todas sus diversas manifestaciones, ni la *Disciplina clericalis*, escrita con el fin de ilustrar á los más doctos, podían venir á manos de la juventud sin grave peligro de la religion y sin menoscabo de la moral; contagio que esquivado discretamente por el rey don Sancho en su tratado de los *Castigos*, habia inficionado al Archipreste de Hita, aun reconocida y confesada la rectitud de sus intenciones. Don Juan Manuel que escribe para labrar la felicidad de su hijo, anhelando que participen de igual bien los demás hombres, superior á los atractivos de toda seduccion, limpio en sus pensamientos y en sus palabras, profundamente cimentado en la moral cristiana, guiado por la antorcha de la fé, é impresionable en sumo grado al espectáculo de la virtud y del heroísmo, ni mancha su libro con la soltura y liviandad que afea á la continúa los apólogos indo-orientales, ni lo hace repugnante con el reflejo de las irreverencias que transfiere á su poema el sarcástico ingenio de Juan Ruiz, ni consiente en él sospecha alguna del fatalismo que tan poderosamente se revelaba en las producciones de los árabes. El generoso espíritu que alienta al soldado de la Cruz; el respeto que le inspiran los nombres de los varones esclarecidos, honra de su patria y gloria del cristianismo; y el buen sentido que acrisola en medio de los sinsabores que acibaran su vida, antídotos eficaces son que le preservan, al imaginar el *Libro de Patronio*, de aquel dulce veneno, y títulos brillantes que enlazando esta obra con todas las debidas á su pluma, le elevan sobre sus coetáneos, presentándole, no como quien inicia, sino como quien lleva á su madurez y perfeccion en el suelo de Castilla aquel pe-

literaria que refleja el *Conde Lucanor*, lo cual sucede de la misma suerte en el poema del Archipreste de Hita. Curioso es observar, como lo ha hecho el erudito Puibusque, que de todas las fábulas, cuentos ó apólogos que ingirió Juan Ruiz en dicha obra, sólo se encontró con él don Juan cuatro veces, y tres de estas acudiendo ambos á los libros simbólicos de la India.

regrino arte, que se había insinuado en la literatura patria desde los tiempos del Rey Santo ¹.

Estriba también en estas inextimables prendas la unidad interior de toda la obra, alteradas algún tanto las formas expositivas, de que se vale don Juan Manuel en cada una de sus partes. Para todas adopta el artificio, empleado en los libros del Oriente y ya ensayado una y otra vez por los ingenios españoles: Patronio, filósofo cristiano, maestro y consejero del conde Lucanor, que era señor de vasallos á la manera de los ricos hombres de Castilla, le muestra con entera lealtad el camino del acierto así respecto de la moral como de la política y ora en orden á sus mismos vasallos, ora con relación á sus iguales, amigos y enemigos. En la primera parte, que abraza todas las situaciones de la vida del caballero y del magnate, prepondera la forma simbólica: Patronio, para grabar más profundamente en el ánimo del conde la doctrina que intenta inculcarle, refiere, cada vez que es consultado, uno ó más apólogos [enxiemplos], con los cuales comprueba y explana sus discretos y útiles consejos, pintando los vicios con indignada severidad y dando á las virtudes el más apacible colorido. La segunda y tercera, menos dramáticas, y por tanto no tan interesantes bajo el aspecto literario, ostentan simplemente la forma didáctica: Patronio, formulando la doctrina en breves, agudas y á veces oscuras sentencias, á que dá el nombre de *proverbios* ², recorre asimismo cuantas situaciones pueden

1 El distinguido Clarús da sin embargo la preferencia al Archipreste de Hita, por hallarse dotado de «espíritu y medios poéticos más ricos que el infante» (t. I., pág. 398). Sin embargo seános permitido observar que sobre no poder hoy quilatar el mérito poético de don Juan Manuel, perdidas sus cantigas, no alcanzó el Archipreste á dar al arte simbólico el desarrollo que el *Conde Lucanor* ofrece, cualquiera que sea la relación en que lo estudiemos. Clarús sólo conoció, por otra parte, dicho libro.

2 Terminados los cincuenta y un enxiemplos ó capítulos de la I.^a Parte leemos: «Después que yo don Johan, fijo del muy noble infante don Manuel, adelantado mayor de la frontera et del reino de Murcia, ove acabado este libro del *Conde Lucanor et de Patronio*, que fabla de los enxiemplos et de la manera que avedes oydo, segund paresçe por el libro et por el prólogo, fiz lo en la manera que entendí que sería más ligero de entender. Et esto fiz, porque yo non so muy letrado; et queriendo que non dexassen de se

interesar á un príncipe cristiano y á un caballero, procurando enriquecer su memoria y su entendimiento de máximas religiosas, políticas y morales, que fácilmente se adapten á los sucesos de la vida. La cuarta, animada de más elevado intento, bien que no tan varia como las anteriores, se reviste en general de la for-

»aprovechar dél los que non fuessen muy letrados, assí como, yo por mengua de lo ser, fiz las razones et enxiemplos que en el libro se contienen assaz llanas et declaradas. Et por que don Jayme, sennor de Xerica, que es uno de los omes del mundo que yo mas amo et por ventura non á otro tanto como á él, me dixo que queria que yo que si algun libro feziesses, que non fuesse tan declarado, et só çierto que esto me dixo por que él es tan sutil et tan de buen entendimiento et tiene por mengua de sabiduria hablar en las cosas muy llana et declaradamente... Et agora que tenuto só de complir en esto et en ál quanto pudiese su uoluntad, fablaré en este libro en las cosas que yo entiendo que los omes se pueden aprovechar para saluamento de las almas et aprovechamiento de sus cuerpos et mantenimiento de sus onras et de sus estados. Et como questas cosas non son muy sotiles en sí, assy como si yo fablase en la çiençia de la theología ó metafísica ó filosofía natural ó aun moral, ó otras çiençias muy sotiles, tengo que me cale mas et es mas aprouehoso, segund el mio estado, fablaré de esta materia que de otro arte ó çiençia. Et por que estas cosas, de que yo cuydo hablar, non son en sí muy sotiles, diré yo con la merçed de Dios lo que dixiere por palabras que los que fueren de tan buen entendimiento como don Jayme que las entiendan muy bien; et los que non las entendieren, non pongan la culpa á mí, ca yo non lo querria fazer sinon como fiz los otros libros; mas pónganla á don Jayme que me la fizo assi fazer» (fól. 186). Al principio de la tercera parte, escribia, (en boca de Patronio): «Porque entendí que era vuestra uoluntad..., trabajé de vos dezir algunas cosas más de las que vos auia dicho en los enxiemplos que vos dixere en la primera parte deste libro en que ha *cinçüenta enxiemplos* que son muy llanos et muy declarados. Et pues en la *segunda parte* ha cient proverbios et algunos fueron ya quanto oscuros et los mas assaz declarados, et en *esta tercera parte* puse *cinçüenta proverbios* et son mas oscuros que los *primeros cinçüenta enxiemplos*, nin los cient proverbios. Et assi con los enxiemplos et con los proverbios he vos puesto en este libro dozientos entre proverbios et enxiemplos et mas; ca en los *cinçüenta enxiemplos* primeros, en contando el enxiemplo, falleredes en muchos lugares algunos prouerbios tan buenos et tan prouehosos como en las otras partes deste libro, en que son todos prouerbios» (fól. 189 r.). Curioso nos parece notar que el formar prouerbios se consideraba también como parte de la educación literaria. Así decia el mismo don Juan, tratando de este punto: «Como es dicho, deue [el hijo del caballero] oyr su leçon et fazer conjugaçion et declinar et desmar ó fazer

ma didáctica y no desdeña alguna vez la simbólica: el consejero del conde Lucanor, alcanzado ya el fin humano á que aspira este prócer, dirige en ella su atención á cosas más altas y duraderas, fijando sus miradas en la eterna bienandanza y señalando los medios de conseguirla. Patronio recuerda aquí las enseñanzas que con igual propósito habia expuesto don Juan Manuel en el *Libro de los Estados*, y repitiendo unas materias y dando á otras nueva extensión, termina sus lecciones, cuando juzga que el conde Lucanor no ha menester, para llegar á la deseada meta, de otros más claros y luminosos avisos ¹.

Hé aquí en suma lo que es y significa el *Libro de Patronio*, tal como por fortuna ha llegado á nuestros días. Desenvolviéndose en todo él un mismo pensamiento y contribuyendo en consecuencia todas sus partes á realizar una misma idea, no tiene sólo como los libros de la *Cavallería*, *del Cavallero et del Escudero* y *del Infante*, á labrar la educación de la juventud dorada de Castilla: los consejos que encierra, fruto de larga y costosa experiencia y dados por un rico-hombre, á quien inquietaba la no disimulada ojeriza de su rey, aunque aplicables también á la edad juvenil, se encaminan principalmente á reglar la vida del hombre constituido ya en la república, indicándole al par la senda de sus derechos y de sus deberes: el efecto que en el lector produ-

»proverbio» (*Libro de los Estados*, cap. 68 de la I.^a Parte). En el prólogo general, que puso á sus obras, observaba «que non sabria oy» [en 1345, en que sin duda lo escribe] «gobernar un proverbio de terçera persona» (fólio 1 vuelto). Se vé por tanto que este ejercicio, siendo muy útil gramaticalmente hablando, equivalia al de la formación de *temas graduados*, en que se tomaba por base la filosofía moral, así como ahora se toma la historia.

1 Al empezar esta IV.^a Parte decia: «Pues tantas cosas son scriptas en este libro sotiles et abreviadas por talante que don Johan ouo de complir talante de don Jayme, digovos que non quiero fablar ya en este libro de enxienplos, nin de prouerbios; mas fablar un poco en otra cosa que es muy aprouechosa» etc. (fólio 190 v). Y termina con estas palabras: «Agora, señor conde Lucanor, demás de los enxienplos et prouerbios que son en este libro, vos he dicho assaz á mi cuydar para poder guardar el alma et aun el cuerpo et la onra et la fazienda et el estado: et loando á Dios, segund el mio flaco entendimiento, tengo que vos he complido et acabado todo lo que vos dixere. Et pues assi es, en esto fago fin á este libro» (fólio 196 recto).

ce, es por tanto, si no más provechoso, más eficaz é inmediato, lográndose, hasta donde es posible, el intento de don Juan Manuel, expresado ya arriba y graciosamente ampliado en las siguientes líneas: »Fiz (escribe) este libro compuesto de las más apuestas palabras que yo pude. Et entre las palabras entremeti algunos enxienplos, de que se podrian aprovechar los que los oyeren. Et esto fiz segund la manera que fazen los fisicos que quando quieren fazer alguna melezina que aproueche al figado, por razon que naturalmente el figado se paga de las cosas dulçes, mezclan con aquella melezina, que quieren melezinar el figado, açucar ó miel ó alguna cosa dulce. Et por el pagamiento que el figado á de la cosa dulce, en tirándola para sí, lieva con ella la melezina quel' á de aprouechar; et esso mismo fazen á qualquier miembro que aya mester alguna melezina» ¹. Cosa es ya por demás conocida cómo obtiene el adelantado mayor de Murcia este plausible resultado; mas por que hemos dicho que pone en contribucion, no solamente los grandes recuerdos históricos de Castilla, en que suenan los nombres de Fernan Gonzalez y Álvar Fañez, de Perez de Vargas y Suarez Gallinato, sino también las tradiciones de la muchedumbre; porque hemos asentado que transfiere á su libro los apólogos indo-orientales, consignados en el famoso de *Calila et Dimna*, bien será que traslademos aquí alguno de estos ejemplos, interesantes sobre manera en la historia del arte. Copiaremos primero el que nos refiere «lo que contesció á un dean de Sanctiago con don Illan, el grand maestro de Toledo», bellissimo cuento que recogido sin duda por don Juan Manuel de entre las consejas del vulgo, tiene por objeto la prueba de las promesas, hechas en el momento de exigir costosos servicios. Pedido por el conde oportuno dictámen sobre este punto, decia Patronio:

«En Santiago auia un dean que avia muy grant talante de saber el arte de la nigromancia; et oyó dezir que don Illan de Toledo sabia ende mas que ninguno que fuesse en aquella sazón, et por ende vino para

1 Prólogo, fól 131. Este pensamiento expresó dos largos siglos despues el celebrado Tasso en la oct. III.^a del primer Canto de su *Gerusalemme liberata*, revistiéndolo de bellísimas formas.

»Toledo para aprender de aquella sciencia. Et el dia que llegó á Toledo, adereçó luego á casa de don Illan et fallólo que estaua leyendo en una cámara muy apartada, et luego que legó á él, recibiólo muy bien et dixol' que non queria quel' dixiesse ninguna cosa de lo por que venia fasta que oviesse comido; et pensó muy bien dél et fizol' dar muy buenas posadas et todo lo que ovo mester et dió á entender quel' plazia mucho con su venida. Et despues que ovieron comido, apartóse con él, et contol' la razon por qué allí viniera, et rogol' muy affincadamente quel' mostrasse aquella sciencia quel' avia muy gran talante de aprender. Et don Illan dixol' quel' era dean et ome de grand guisa, et que podia llegar á grand estado, et los omes que grant estado tienen, de que todo lo suyo an librado á su voluntad, olvidan mucho ayna lo que otrie á fecho por ellos, et él que se recelaua que de que él oviesse aprendido dél aquello quel' queria saber, que non le faria tanto bien como él le prometia. Et el dean le prometió et le aseguró que de qualquier bien que él oviesse que nunca faria sinon lo quel' mandasse; et en estas fablas estudiaron desque ovieron yantado fasta que fué cerca de çena. »Desque su pleito fué bien asesegado entre ellos, dixo don Illan al dean que aquella sciencia non se podia aprender sinon en lugar mucho apartado, et que luego essa noche le queria mostrar do avian de estar fasta que oviesse aprendido aquello quel' queria saber, et tomólo por la mano et leuol' á una cámara. Et en apartándose de la otra gente, llamó á una mançeba de su casa et dixol' que tuviesse perdiçes para que cenassen essa noche, mas que non las pusiessen á assar fasta quel' gelo mandasse. Et desque esto ouo dicho, llamó al dean et entraron entramos por una escalera de piedra muy bien labrada, et fueron descendiendo por ella muy gran pieça en guisa que pareçia que estaban tan baxos que passaua el rio de Tajo por çima dellos. Et desque fueron en cabo de la escalera, fallaron una posada muy buena et una cámara mucho apuesta que y auia, ó estauan los libros et el estudio, en que auia de leer. De que se assentaron, estauan parando mientes en quáles libros auian de començar, et estando ellos en esto, entraron dos omes por la puerta, et diéronle una carta quel' enuiaua al arçobispo, su tio, en quel' fazia saber que estaua muy mal doliente et quel' enuiaua rogar que sil' queria veer viuo, que se fuesse luego para él. Al dean pesól' mucho con estas nuevas, lo uno por la dolencia de su tio et lo ál por que resçeló que avia de dexar su estudio que auia començado. Pero puso en su corazon de no dexar aquel estudio tan ayna, et fizo sus cartas de respuesta et enviólas al arçobispo, su tio. Et dende á tres ó quatro dias llegaron otros omes á pié que trayan otras cartas al dean, en quel' fazian saber que el arçobispo era finado et que estauan todos los de la iglesia en su esleycion et que fiauán por la merçed de Dios que esleyrian á él, et por esta razon que non se quexasse de yr á la iglesia, ca meyor era para él quel' esleyessen, seyendo en otra parte que non es-

»tando en la iglesia. Et dende á cabo de syete ó de ocho dias vinieron dos escuderos muy bien vestidos et mas bien aparejados, et quando llegaron á él, besáronle la mano et mostráronle las cartas en cómo le auian esleydo por arçobispo. Quando don Illan esto oyó, fué al electo et dixo cómo gradescia mucho á Dios por que estas buenas nuevas le llegáran á su casa; et pues Dios tanto bien le fiziera, quel' pedia por merçed que el deanadgo que fincaua vagado, que lo diesse á un su fijo. Et el electo dixol' que rogaua que quisiesse consentir que aquel deanadgo que lo ouiesse un su hermano; mas que él le faria bien en guisa que el fuesse pagado et quel' rogaua que fuesse con él para Sanctiago et que levasse aquel su fijo. Don Illan dixo que lo faria; fuéronse para Sanctiago. »Quando y llegaron, fueron muy bien reçevidos et mucho onradamente. »Et desque moraron y un tiempo, un dia llegaron al arçobispo mandaderos del Papa con sus cartas en cómo daua el obispado de Tolosa et quel' daua gracia que pudiesse dar el arçobispado á qui quisiesse. »Quando don Illan oyó esto, retrayéndol' mucho affincadamente lo que con él auia passado, pidiol' merçed quel' diesse á su fijo. Et el arçobispo le rogó que consentiesse que lo ouiesse un su tio hermano de su padre, et don Illan dixo que bien entendie quel' fazia grand tuerto, pero que esto que lo consintia con tal que fuesse seguro que gelo emendaria adelante. Et el obispo le prometió en toda guisa que lo faria asi et rogol' que fuessen con él á Tolosa et que leuasse su fijo. Et desque llegaron á Tolosa, fueron muy bien reçevidos de condes et de quantos omes buenos auia en la tierra. Et desque ovieron y morado fasta dos años, llegaron los mandaderos del Papa con sus cartas en cómo le fazia cardenal, et quel' fazia gracia que diesse el obispado de Tolosa á qui quisiesse. Estonce fue á él don Illan et dixol' que pues tantas veces le auia falleçido de lo que con él pussiera, que ya que non auia logar del' poner escusa ninguna, quel' diesse alguna de aquellas dignidades á su fijo. Et el cardenal rogol' quel' consintiesse que oviesse aquel obispado un su tio, hermano de su madre, que era ome bueno añçano; mas que pues él cardenal era, que se fucse con él para la corte que assaz avia en que le fazer bien. Et don Illan quexóse ende mucho; pero consintió en lo que el cardenal quiso: fuesse con él para la corte. Et desque y llegaron, fueron muy bien reçevidos de los cardenales et de quantos en la corte eran; et moraron y muy grand tiempo. Et don Illan affincando cada dia al cardenal quel' fiziesse alguna gracia á su fijo, et él ponial' sus excusas. Et estando assi en la corte, finó el Papa et todos los cardenales esleyeron aquel cardenal por Papa. Estonce fué á él don Illan et dixol' que ya non podia poner escusa de non cumplir lo quel' auia prometido. El Papa le dixo que non lo afincasse tanto, que siempre auria lugar en quel' fiziesse merçed, segund fuesse razon. El don Illan se començó á quexar mucho, retrayéndol' quantas cosas le prometiera et que nunca le avia cumplido ninguna, et diziéndol' que aquello reçe-